



Circular No. STIC-10 de 2025

Para: Secretarios/as de Despacho, Directores/as de Programas Especiales y Responsables de Sitios Web Institucionales.

De: Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto.

Asunto: Reorganización, unificación y estandarización del ecosistema web institucional de la Gobernación de Nariño.

Fecha: 29 de Abril de 2025

En el marco de las políticas de gobierno digital, racionalización de recursos tecnológicos y fortalecimiento de la arquitectura institucional de servicios web, la Secretaría TIC y Gobierno Abierto ha identificado la existencia de gran cantidad de sitios web/espacios digitales vinculados directa o indirectamente a la Gobernación de Nariño, muchos de los cuales carecen de trazabilidad, responsable designado, mantenimiento adecuado y cumplimiento de estándares de seguridad, accesibilidad y navegación definidos por el Ministerio TIC.

Dado lo anterior, y con el propósito de consolidar una arquitectura web institucional que se encuentre unificada, segura, eficiente y alineada con los principios de interoperabilidad, usabilidad y gestión centralizada, se establecen las siguientes directrices de obligatorio cumplimiento:

1. Reorganización de la estructura web institucional

- A partir de la fecha de esta circular, únicamente las dependencias principales de la Gobernación de Nariño, así como los programas especiales aprobados por el Despacho del Gobernador, contarán con un subdominio web institucional bajo la estructura: dependencia.narino.gov.co

Ejemplo: planeacion.narino.gov.co, turismo.narino.gov.co, cultura.narino.gov.co.

- **Toda iniciativa, proyecto, sistema, programa o microsítio** actualmente independiente, deberá ser integrado como subcarpeta dentro del dominio correspondiente a su dependencia:

Ejemplo: El sistema MIPG debe estar alojado en: planeacion.narino.gov.co/mipg.

2. Responsabilidad y coordinación técnica

- Cada dependencia principal deberá designar mínimo un responsable técnico y un responsable de contenido para la administración del sitio web de su área.
- La Secretaría TIC proveerá lineamientos técnicos, infraestructura unificada en la nube (Cloud institucional) y acompañamiento en seguridad, gestión de dominios y buenas prácticas.

3. Plazo de implementación

- El proceso de integración, redireccionamiento y consolidación de los sitios deberá ejecutarse dentro de los próximos dos (2) meses a partir de la reunión previa con la dependencia según cronograma adjunto.
- Finalizado este plazo, se realizará una copia de respaldo de todos los espacios web no regularizados, los cuales serán despublicados y dados de baja definitivamente del entorno web institucional.





4. Consideraciones técnicas

- Toda migración debe cumplir con los criterios establecidos en la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, lineamientos de Gobierno Digital, arquitectura y diseño divulgado desde el Manual de Identidad la Secretaría TIC.
- El uso de soluciones cloud deberá realizarse bajo el esquema de disponibilidad, respaldo y control de accesos.

5. Cronograma de reuniones

Se realizarán reuniones técnicas programadas los días martes y jueves a partir del 8 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m. En la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, con cada una de las dependencias principales. El objetivo de estas sesiones es revisar, junto a los responsables designados, los sitios web actualmente vinculados a su dependencia, verificar su estructura, contenidos y niveles de cumplimiento técnico, y planificar su integración al nuevo modelo de arquitectura web centralizada. La asistencia a estas reuniones es de carácter obligatorio para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido.

Fecha	Dependencia
2025-05-08	Secretaría de Gobierno
2025-05-13	Secretaría de Hacienda
2025-05-15	Secretaría de Planeación
2025-05-20	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
2025-05-22	Secretaría de Infraestructura y Minas
2025-05-27	Secretaría General
2025-05-29	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2025-06-03	Secretaría de Educación
2025-06-10	Secretaría de Recreación y Deportes
2025-06-12	Dirección Administrativa de Cultura
2025-06-17	Dirección Administrativa de Turismo
2025-06-19	Unidad Administrativa Especial Junín Barbaocoas
2025-06-24	Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social
2025-07-03	Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastre

Esta directriz hace parte del proceso de fortalecimiento de la infraestructura digital de la Gobernación de Nariño, con enfoque en sostenibilidad tecnológica, gobernanza de datos y mejora del servicio a la ciudadanía.

Para consultas técnicas o apoyo durante el proceso, se ha dispuesto el correo: aplicaciones@narino.gov.co.

Cordialmente,

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS

Secretario TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Proyectó: Jonathan Bucheli Galindo – Profesional Contratista
Revisión Técnica: Ana Julia Cárdenas Bravo - Profesional Universitario
Revisión Jurídica: Jorge Tito Guerrero – Profesional Contratista